



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | secgob.25@gmail.com

DECRETO N° 214/2025

Los Conquistadores (Entre Ríos), 04 de Noviembre de 2025

VISTO:

Lo solicitud presentada por el Sr.: BACHMANN, SCHREINER José DNI N° 44.104.155, responsable del emprendimiento venta de Productos de Limpieza “La Conquista” y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud consiste en un aporte no reintegrable para la Compra de Insumos para el emprendimiento de Productos de Limpieza “La Conquista”

Que mediante Ordenanza N° 179/2024, autoriza al Ejecutivo Municipal al otorgamiento de subsidios a personas físicas, jurídicas, publicas y privadas, Estos subsidios podrán ser otorgados en dinero o en especie, según las condiciones que se establecen.-

Que para esta ocasión se destinó la cantidad de Pesos Cuatrocientos Mil con 00/100 (\$ 400.000,00).-

Que existen fondos en la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello:

La Presidente Municipal de Los Conquistadores, en uso de sus atribuciones:

DECRETA:

ARTICULO 1º) Dispone Otorgar un subsidio no reintegrable de Pesos Cuatrocientos Mil con 00/100 (\$ 400.000,00), para la compra de Insumos al Sr.: BACHMANN, SCHREINER José DNI N° 44.104.155, CUIT 20-44104155-2, Ingresos Brutos 6056621, responsable del emprendimiento venta de Productos de Limpieza “La Conquista”

ARTÍCULO 2º) Pase copia a Tesorería y Contaduría a sus efectos.

ARTÍCULO 3º) Regístrese, comuníquese, archívese.

Silveira d'Avila Edgardo
SECRETARIO DE GOBIERNO

Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES